

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la REINA Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stockolmo 22 de Marzo.

El general Camps, hermano de leche del difunto Rey, y que ha sido por mucho tiempo su ayudante de campo, solo le ha sobrevivido unos días: ha fallecido antes de ayer. De todos los franceses que siguieron al Príncipe Real en 1810 era el único que existía en Suecia.

Las exequias del difunto Rey se celebrarán el día 10 de Abril próximo.

El teniente general, conde de Lowenhielm, nuestro ministro en Viena, es portador de la noticia del fallecimiento del Rey para Luis Felipe. Otros oficiales generales saldrán con la misma mision para Londres, Viena, Petersburgo, Berlín, Copenhagen y Munich.

Van á convocarse los Estados generales. El Rey se coronará en Suecia en el próximo estio y despues en Noruega, en donde el storting se reúne el mes de Febrero. (Hoj. litográfica.)

BELGICA.

Bruselas 4 de Abril.

El Senado se ha ocupado ayer y hoy del proyecto de ley relativo al nombramiento del jurado. Al empezar la discusion el Ministro de lo Interior hizo presente que aceptaba el proyecto de ley aprobado por la Cámara de los representantes.

“Hemos decidido, dijo, la marcha que deberiamos seguir, de la cual no nos hemos separado un punto, y era un deber nuestro seguirla, á fin de no comprometer otros intereses ni la legislatura. Hemos hecho lo bastante segun nuestras convicciones íntimas, y aun diré mas, hemos hecho demasiado. Se han sentado en la Cámara dos cuestiones de principios, á saber: ¿“Debe nombrar el Rey los individuos de que ha de componerse el jurado de acusacion?” Nosotros hemos contestado afirmativamente. Resuelta por la Cámara esta primera cuestion en sentido negativo, habriamos podido sin ser inconsecuentes asociarnos á la mayoría sobre la segunda cuestion, que es: ¿“Se mantendrá la intervencion de las Cámaras?” Pues bien, nosotros hemos ido mas alla de lo que exigian nuestras convicciones, y hemos reproducido superabundantemente nuestra opinion personal, y una vez resuelta esta cuestion por la Cámara, hemos vuelto á adquirir nuestra libertad; de manera que habiendo sido desechado nuestro proyecto por dos votos parlamentarios, podiamos sin escrúpulo asociarnos á la mayoría de la Cámara. Si hubiéramos obrado de otro modo habriamos propuesto al concluir el debate una cuestion de Gabinete que no quisimos presentar en un principio. Habriamos contraido la obligacion de poner á la deliberacion del Senado el proyecto primitivo, y lo repito, habriamos presentado una cuestion de existencia entre las dos Cámaras.”

La discusion ha sido en algunas de sus partes puramente política. Se han pedido explicaciones acerca de la posicion del ministerio dimisionario. El Ministro de lo Interior ha contestado que aun no habia nada resuelto acerca de la dimision presentada al Rey por Mr. Dechamps, y que esto tendria lugar despues del voto del Senado.

El proyecto de ley ha sido aprobado por 23 votos contra 12. (Journal Belge.)

FRANCIA.

Paris 6 de Abril.

Escriben de Posen con fecha 25 de Marzo:

Los emigrados polacos permanecerán en esta mientras que no se entrometan en los asuntos políticos. Esto ha causado tanta mayor satisfaccion, cuanto que se espera que la nobleza polaca, que no habia concurrido este invierno á nuestra capital

por efecto de las medidas adoptadas contra los emigrados, vendrá ahora, y la industria, que con su ausencia habia sufrido bastante, recibirá un nuevo impulso. (Gaz d'Augsbourg.)

Mr. Wan-Hall, el Ministro de Hacienda, que con el mayor arrojo y como buen ciudadano se colocó en la brecha para hacer que se votase la ley de Hacienda que salvaba á su país del deshonor, ha sido condecorado por el Rey de Holanda con la gran cruz de la orden del Leon. Sem-jante recompensa tan justamente merecida, ha sido aprobada universalmente en la Haya. (Debats.)

Escriben de Nápoles:

Hemos recibido los pormenores de la insurreccion que ha estallado en Cosenza. Una cuadrilla armada concibió el proyecto de romper las puertas de las cárceles y poner en libertad á mas de 800 personas que se hallaban en ellas, pero la gendarmeria contribuyó á que abortase el proyecto.

La mayor parte de los revoltosos se han refugiado á las montañas, y solo ha podido arrestarse á un corto número. Se atribuye la causa de esta revuelta á la miseria que aflige á la Calabria. Sin embargo, se dice han sido arrestados unos 35 individuos en Nápoles como cómplices.

El Gobierno ha mandado se inserte en el periódico oficial una relacion detallada de las ocurrencias de Cosenza, para impedir que el periodismo extranjero atribuya este incidente á tramas urdidas en Malta y en los Estados romanos. (Gazette d'Augsbourg.)

En el Mediterraneo, diario que se publica en Malta, se lee con fecha del 27 de Marzo:

Una carta particular de Trieste del 18 de Marzo que hemos recibido por la via de Corfu, contiene lo que sigue:

El Gobierno austriaco se ocupa mucho al parecer de la agitacion que se manifiesta en una parte de la Italia.

La subita desaparicion de los dos hermanos Bandiera, hijos del contralmirante austriaco, y ambos oficiales distinguidos de la marina imperial, ha causado una gran impresion. Se cree que se han dirigido hácia algun punto interior de la Italia. Se han hecho muchas prisiones en el reino lombardo-veneto. (Debats.)

El diario Algeria anuncia haberse encontrado en el Bordj de Biskara una pieza de artilleria del tiempo de Enrique II con la fecha del año de 1549, y la cifra y la media luna, divisa de Diana de Poitiers. El duque de Montpensier, como capitán de artilleria, está encargado de traer dicha pieza á Francia. (Presse.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

GUANAJAY.

(Conclusion.)

La calle de San Hilarion estaba extremadamente adornada é iluminada. Entre las dos ventanas de la casa del licenciado D. Julian de Córdoba habia un árbol verde, hecho de madera, cubierto todo de vasos de colores distintos, y en las ventanas cortinas de género de color punzó: el árbol estaba muy vistoso.

La de D. Domingo Guancé llamaba la atencion por la variedad de sus adornos; arcos de preciosos colores salpicados de vasos de colores, festones de género de color de flor de granada, bastidores transparentes muy lucidos, y toda la pared forrada de género amarillo y encarnado; el trasparente del centro tenia pintado un escudo con esta inscripcion: *Viva Isabel II*; esto estaba debajo de un pabellon hermoso de género color punzó, rematado con una corona dorada.

El conjunto de los adornos preciosos de esta casa, y su brillante iluminacion, sorprendian agradablemente.

Algunas casas habia en la misma calle de San Hilarion que tenian arcos de tufos de géneros de colores distintos anudados con cintas anchas de seda formando bonitos lazos. Entre otras se distinguia la de nuestro respetable cura párroco, que ademas de los arcos tenia forrados los pilares de la galeria con género encarnado y amarillo; de las ventanas colgaban cortinas de damasco, y una porcion de bombas de cristal producian una iluminacion brillante en su extenso portal.

En la misma calle se encuentra la casa del licenciado Don Antonio R. Gonzalez, la cual estaba muy engalanada: en cada ventana tenia en la parte superior un bastidor blanco transparente formando arco, contorneado de lineas de distintos co-

lores, y una cortina encarnada pendiente de su parte inferior hasta el enlosado de la calle; en el primero se leia la inscripcion siguiente:

Salve amada Isabel, salve mil veces,
El cielo te proteja cual mereces.

La balastrada del balcon estaba toda cubierta con un trasparente primorosamente pintado con las siguientes inscripciones:

AMOR Y LEALTAD.

El mas antiguo pueblo de esta Antilla
Jura á Isabel II de Castilla.

FIRMEZA Y UNION.

En la parte superior y sobre la baranda del balcon habia una corona de laurel con un trasparente circular, en cuyo centro se leia: *Guanajay*. A esta corona la cubrian dos picas cruzadas provistas de hermosos pabellones nacionales, y en cada extremo del balcon habia otras dos mas pequeñas con los mismos adornos y cruzadas tambien.

Debajo del balcon y sobre la puerta colgaba un gran bastidor con las armas Reales primorosamente pintadas y algunos trofeos nacionales.

Este cuadro estaba todo rodeado de vasos de colores que lo iluminaban perfectamente; en el balcon ademas de las luces para los transparentes habia bombas de cristal; los transparentes de las ventanas estaban iluminadas por un crecido número de vasos de colores distintos.

La primera cuadra de la calle del Hospital, que puede competir con la mejor calle que tenga cualquiera de las grandes poblaciones de los campos, se hizo notable por la igualdad de los muchos bastidores transparentes que adornaban las puertas y ventanas; cada uno tenia pintados una corona, palma y laurel en el centro, y en medio de estas primorosas pinturas una inscripcion alusiva al dignísimo objeto de estas fiestas.

Las demas calles estaban mas ó menos adornadas é iluminadas. La de la Merced que es tan larga y hermosa estaba generalmente alegre, distinguiéndose entre otros el balcon de Don José Elizarán por sus cortinas y crecido número de faroles.

En la plaza de la Loma estaba engalanado y bien iluminado el portal de la casa que titulan de Palomino.

Las noches del 12 y 13 se aumentó considerablemente la iluminacion. No ha ocurrido el mas leve desorden; en las calles, en las plazas, habia siempre un gentio extraordinario; los cafes, las fondas, las posadas, confiterias, todo estaba lleno de gente y mas por la noche; los bailes han estado muy concurridos; las músicas buenas; todo, todo ha correspondido á la grandezza del objeto y al acendrado amor de este ilustrado vecindario hácia nuestra adorada Reina. (D. de la H.)

MADRID 15 DE ABRIL.

En el dia de ayer tuvo la honra de felicitar á SS. MM. por el deseado regreso de la augusta Reina Doña María Cristina de Borbon á España una numerosa comision de las provincias Vascongadas, compuesta de los Sres. teniente general D. José Santos de La Hera, D. Francisco de Olaverrieta, D. José de Arrieta Mascarúa y D. Manuel de Jane, por Vizcaya; marques de Valmediano, D. Andres de Larreta y D. Francisco Manuel de Egaña, por Guipúzcoa; D. Francisco del Acebal y Arratia y D. Benito Vivanco, por Alava, y D. Pedro de Egaña por las tres reunidas.

Este último, como presidente de la comision, dirigió la palabra á S. M. en los términos siguientes:

Señora: Las diputaciones de las muy nobles y muy leales provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava nos han dado el encargo de venir á felicitar á V. M. por el fausto y anhelado regreso á España de vuestra augusta Madre.

Sea V. M., con el cariño y los consuelos de esa excelsa Señora, tan dichosa como V. M. merece serlo, y como se lo piden ardientemente al cielo todos los españoles.

Las provincias Vascongadas, cuya lealtad hácia V. M. está acrisolada con pruebas relevantes que no puede haber olvidado la nacion, ruegan al Todopoderoso que derrame sobre el reinado de V. M. las bendiciones de un porvenir lleno de prosperidades.

Señora: Antes de retirarnos permítanos V. M. que, fieles al culto que en dias de prueba y de tribulacion consagramos á vuestra augusta y entonces

muy desgraciada Madre, depongamos hoy á sus pies el homenaje de nuestro respeto presentándola la reverente felicitacion que con este objeto nos han entregado las provincias.

S. M. se dignó contestar:

Agradezco mucho los sentimientos de afecto y lealtad que me manifiestan las provincias Vascongadas. Siempre las tuve por nobles, y no dudo que si las circunstancias lo exigiesen me repetirán las insignes pruebas de adhesion que en todos tiempos me han dado, como yo tambien por mi parte estoy dispuesta á continuarles la benevolencia y cariño con que siempre las he distinguido.

La exposicion escrita puesta en manos de S. M. es como sigue:

Señora: Las provincias Vascongadas, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, que en 1840 lloraron amargamente la ausencia de V. M.; que en aquel triste periodo elevaron á V. M. palabras de fidelidad y de consuelo, las cuales se dignó V. M. acoger benignamente; que en 1841 proclamaron el agosto nombre y el gobierno de V. M.; que por ello sufrieron como V. M. persecuciones y quebrantos; que en 1843 cooperaron con sus esfuerzos al alzamiento del destierro de V. M., y á las reparaciones que reclamaron la nacion y el trono: las provincias Vascongadas, Señora, saludan con entusiasmo el dichoso momento del regreso de V. M. al seno de la patria, y de su solemne entrada en el regio alcazar, donde la esperaban anhelosas sus augustas Hijas, donde ha podido estrechar en sus maternales brazos á la excelsa Reina Doña Isabel II, idolo como V. M. de las Españas.

El cielo, Señora, ha oido las fervientes súplicas de la lealtad. El cielo envia á V. M. para que empiecen á cumplirse los grandes destinos á que es llamada esta nacion de hoy mas venturosa. El reinado de Isabel es de un grande recuerdo, Señora: V. M. es su Madre, la elegida paz la Providencia para sembrar en su inocente corazon las virtudes que han de elevar el reino á la altura que la historia nos propone para su imitacion.

Las provincias Vascongadas hubieran deseado al entrar V. M. en el reino presentar á V. M. el animado espectáculo de sus respetuosos y leales sentimientos. El cielo ha querido privarles por ahora de esta dicha. Recíbalos al menos V. M. en sus solemnes votos, todos consagrados al mayor engrandecimiento nacional y excelisitud del trono.

V. M. es una grande esperanza en España. Las provincias Vascongadas se atreven á participar de ella. Aman á V. M.: dignese V. M. aceptar esta adhesion sincera, inextinguible, como la memoria de las virtudes de V. M., cuya preciosa vida guarde Dios muchos años. Señora.—A L. R. P. de V. M. Bilbao 25 de Marzo de 1844.

Ayer á las tres de tarde tuvo la honra de presentarse á S. M. una comision nombrada por el ayuntamiento de la ciudad de Cartagena con objeto de felicitarla por el deseado regreso de su augusta Madre al seno de los españoles. Dicha comision se componia del Excmo. Sr. D. José Antonio Ponzoa, Ministro que fue de Marina; Ilmo. Sr. D. Miguel Golfanguer, Senador del reino; D. José María Buitrago, alcalde constitucional de la misma ciudad, y D. Manuel Sagrario de Beloy: el primero de los cuales dirigió á S. M. la palabra de la manera siguiente:

Señora: El ayuntamiento de Cartagena nos ha confiado la honrosa comision de felicitar á V. M. por el regreso á España de su augusta Madre; acontecimiento vivamente deseado por todos los españoles amantes de V. M. y de la felicidad de la nacion, que no olvidará nunca los beneficios que debe á sus virtudes y á sus talentos.

Los tormentosos tiempos que hemos pasado han traído sobre la desgraciada y fiel Cartagena males sin cuento que no ha sido dable evitar á su nunca dementida lealtad. La clemencia innata de V. M. ha mitigado sus funestos resultados. Cartagena, reconocida, ruega y espera de su magnánimo y maternal corazon que la continuará dispensando su benevolencia, compadecida de sus antiguas y recientes desgracias, y á este efecto nos encarga poner en las augustas manos de V. M. esta exposicion.

Dirigiéndose á S. M. la Reina Madre:

Señora: Si acontecimientos deplorables que el pueblo de Cartagena quisiera borrar de las páginas de la historia y aun de la memoria de los hombres, lo hubieran permitido, pocos se le hubieran adelantado á felicitar á V. M. por su anhelado regreso á los brazos de sus augustas Hijas, porque nadie conoce mejor que él las virtudes y talentos de V. M. y los beneficios que ha dispensado á nuestra patria. Al lado de nuestra Soberana, V. M., en quien los españoles han encontrado toda la solicitud de una madre amorosa, y que la miran como el iris de paz, estan seguros de que contribuirá eficazmente al olvido de los disturbios pasados y á la reconciliacion de los animos, sin la cual no es posible el descanso de que esta nacion grande y generosa necesita para labrar la prosperidad á que está llamada por la Providencia. Cartagena lo espera, así del magnánimo corazon de V. M., y en la sencilla exposicion que tenemos el alto honor de poner en manos de V. M. estan consignados sus sentimientos.

SS. MM., despues de haberse dignado conceder el honor de besar sus Reales manos á los comisionados de la ciudad de Cartagena, contestaron con la amabilidad que les es tan característica.

El Ilmo. Sr. obispo electo de Zamora, y el Excelentísimo Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco, tuvieron el honor de felicitar á S. M. la Reina Madre á nombre de la sociedad económica de Soria el dia 11 del corriente, dirigiendo el primero á S. M. las palabras siguientes:

Señora: La sociedad económica de la ciudad de Soria, por medio de esta comision de individuos de su seno, tiene el alto honor de felicitar á V. M. por su fausto y ansiado regreso de que con razon se promete tanto la nacion para su ventura y la de nuestra amada é inocente Reina.

La sociedad, Señora, ha procurado hasta ahora servir fiel y constantemente al trono y el pais, empleándose con el posible esmero en los loables y benéficos objetos de su instituto; mas hoy, que ademas de la proteccion que espera de la incomparable bondad de la augusta Isabel, cuenta tambien con la inapreciable é ilustrada influencia de su excelsa Madre en todo cuanto conduzca al bien general, redoblará sus esfuerzos para contribuir de algun modo con sus escasos medios á que aquella provincia, modelo siempre de lealtad y constancia, experimente inmediatamente los preciosos efectos de la inseparable union de VV. MM., y á que sus sinpar ilustres nombres se distinguan siempre entre los de los príncipes mas insignes y respetados de los españoles por sus virtudes y por sus beneficios.

S. M. se dignó contestar que oia con agrado los sentimientos de la sociedad económica de Soria, y que esperaba que sus dignos individuos continuarían prestando al trono de su augusta Hija el apoyo de su celo y de su ilustrado patriotismo.

Señora: El ministro principal interino de este departamento, en union con los demas gefes, oficiales y meritorios del cuerpo del ministerio de Maria del mismo, llegan hoy á L. R. P. de V. M. á manifestarle reverentemente la satisfaccion que les cabe por el feliz regreso de V. M. al lado de sus muy caras y amadas Hijas, despues de casi cuatro años de dolorosa ausencia, y de los sucesos harto desagradables que la han ocasionado, con amargura de todos aquellos que, como los exponentes, han reconocido siempre en V. M. una maternal solicitud en bien de la nacion española, deudora á V. M. de infinitos beneficios y de haber levantado los fundamentos de su futura felicidad.

Dignese V. M. acoger con su natural benevolencia el homenaje de la mas acendrada lealtad y respetuosa adhesion de todos los individuos de este cuerpo, llenos de un verdadero júbilo por la llegada de V. M., interin ruegan al cielo conserve su interesante vida largos y felices años para dicha de los españoles.

Ferrol 2 de Abril de 1844.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro principal interino, José Cano.—El contador principal interino, Nicolas Franco y Sanchez.—Por la clase de comisarios de guerra, Miguel Arias Salguero.—Por la de oficiales primeros, Antonio María Bergaño.—Por la de segundos, Buenaventura Poday y Paz.—Por la de terceros, Pedro Arias.—Por la de cuartos, Miguel Salgado Araujo.—Por la de meritorios, Francisco Garcia.—Ambrosio de Mella, interendente honorario.

Señora: La correctora y comunidad de religiosas de Jesus Maria, minimas de S. Francisco de Paula de la ciudad de Andujar, con el mas profundo respeto y veneracion llegan á L. R. P. de V. M. á tributarle el mas puro homenaje de su amor, felicitándole por su deseado regreso al lado de sus excelsas Hijas la Reina nuestra Señora Doña Isabel II y su augusta Hermana.

Dignese V. M. aceptar con su acostumbrada benignidad esta humilde manifestacion, nacida de lo mas íntimo del corazon, que nosotras aguardamos del magnánimo de V. M. interpondrá su poderoso influjo con su excelsa Hija para que sea atendida la desgraciada clase á que pertenecemos; no dudando tampoco de V. M. el que socorra con una limosna esta casa.

A L. R. P. de V. M. rendidamente aplicamos se digne acoger nuestro sincero parabien, y que interponga su poderosa mediacion con la Reina nuestra Señora para que se mejore nuestra desgraciada situacion. Así lo esperamos, Señora, de vuestro católico corazon y del angelical de nuestra Reina y Señora, por cuyas preciosas vidas, y la de S. A. Serma. la Sra. Infanta, pedimos á nuestro celestial Esposo conserve dilatados años para bien de España.

En el convento de Jesus Maria de Andujar á r.º de Abril de 1844.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Sor María Zaquea de la Muela, correctora.—Sor María Eusebia Carmona.—Sor Josefa Carmona.—Sor María de la Paz Sanchez.—Sor María de los Angeles Padilla.—Sor María Araceli Bueno.—Sor Antonia Codo.—Sor Antonia Puentes.—Sor María de la Trinidad Troyano.—Sor María Dolores Quesada.—Sor Francisca Perez.—Sor Ana de la Asuncion Lopez.—Sor Ildefonsa Camacho.—Sor Josefa Mercado.—Sor Juana Cledera.—Sor María Dolores Leon.—Sor Rosa María de Arco, secretaria.

Señora: Cuando el actual ayuntamiento de vuestra villa de Torre Pedro Gil, en la provincia de Jaen, por sus compromisos con el soldado ingrato que lanzó á la augusta Madre de V. M. del suelo español, clásico de lealtad y amor á sus Reyes, aparece mudo despues de haber visto sucederse acontecimientos que han llenado de gozo á todo ciudadano honrado, cual lo ha sido la declaracion de la mayoría de V. M. que la sacó de la opresion y tirania que la impusieron sus carceleros, forzoso es á los mayores contribuyentes de dicha vuestra villa que suscriben acceder á las instancias de cuasi la totalidad de este vecindario, y postrados á L. R. P. de V. M. elevar su voz hasta el sólio y felicitarle por la grata mayoría de V. M. y apetezido regreso de su augusta Madre, cual tambien porque con mano benéfica y auxiliada de su ilustrado Gobierno va reparando las cancerosas heridas que en el seno de la patria causó la precipitada é inmediata marcha de los hombres que sucumbieron al violento empuje de sus demasias. El recientemente elegido ayuntamiento por los votos de una mayoría tan inmensa como leal á V. M., mezclado hoy con los exponentes, é impaciente por presentar á los pies del trono los homenajes de su adhesion, ha preferido unirse á sus comitentes, y con ellos ofrecer á V. M. sus haciendas y sus vidas, que sacrificarán gustosos, si necesario fuese, para conservar la de V. M. y su trono, á esperar la posesion de las cargas municipales para que respectivamente han sido nombrado.

Al elevar á V. M. esta cordial é ingénua manifestacion aprovechan la ocasion para tributar á V. M. las mas rendidas gracias porque con tanto acierto se ha dignado utilizar los conocimientos militares y políticos del Sr. Muñoz y Andrade confiándole la comandancia general de esta provincia, que le es deudora de la paz que disfruta, y de no haber experimentado para conseguirla ni vejaciones ni compromisos.

Al ver, Señora, con cuanto esmero V. M. tiende una mirada compasiva hácia nuestra abatida Iglesia y sus ministros, bendiciones sin cuento os prodigan una multitud de católicos que piden para vos al Dios de nuestros padre os colme de sus bendiciones.

Dignaos, Señora, acoger benigna esta reverente manifestacion que os dirige la cuasi totalidad de vecinos de esta vuestra villa, interin los mismos ruegan al Todopoderoso conserve la católica Real Persona de V. M. dilatados años para bien de la monarquia.

Torre Pedro Gil 12 de Marzo de 1844.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Como beneficiado de esta parroquia, doctor D. Esteban Benito Fernandez.—Por el doctor D. Antonio Fernandez Lopez, Cristobal Fernandez de Federico.—Sebastian Muñoz.—Alonso Antolino.—Por el licenciado Don Cristobal Fernandez Lopez, Cristobal Fernandez de Federico.—Cristobal Macfines.—Luis Villar.—Por D. José Ruiz Montiel, Juan Serafin Lopez.—Licenciado José María Calderon.—Miguel Gonzalez Fernandez.—Patricio Sarguero.—Cristobal Fernandez de Federico.—Alonso José Antolines.—Por Pedro Ortega y por mí, José de Ortega.—Juan Antonio Medina.—Por D. Francisco Matarán, Patricio Sarguero.—Alonso Lendinez.—Gerónimo Almagro.—Luis Martinez.—Marcos Martinez.—Por Martín Navarrete, Marcos Martinez.—Fernando de Torres.—Ildefonso Navarrete.—Juan Serafin Lopez.—Juan Montiel Rosales.—Por Cristobal Hidalgo, Juan Serafin Lopez.—Bartolomé Moraga.—Diego Ortiz.—Manuel Chaves Roa.—Fernando Diaz.—Pedro Diaz, presbítero.—Juan de Dios Diaz.—Luis Yerla y Cobo.—Bartolomé Yerla.—Miguel Ibañez.—Francisco Rodriguez.—Diego Navarrete y Lopez.—Por Francisco de Roa, Diego Navarrete y Lopez.—Juan del Vivar Peña.—Por Bartolomé Martinez, Cristobal Hidalgo.—Antonio Fernandez de Federico.—Francisco Ruizfresa.—Antonio Espinosa.

Señora: La memorable declaracion de la mayoría de V. M., hecha por las Cortes del reino, el puso término á los riesgos que en esas épocas azarosas corre el bien-estar de los pueblos; y á corto tiempo de aquel acto, tan vivamente anhelado, ha tenido V. M. la grata satisfaccion de gozar del feliz regreso de su augusta Madre. A presencia de estos sucesos, á cual mas importantes, los habitantes de esta ciudad se han entregado á las mas lisonjeras esperanzas, y el ayuntamiento, intérprete fiel de los sentimientos de sus administrados, tiene hoy el alto honor de elevarlos á V. M. asegurándola de los respetos y de la adhesion de que estan poseidos.

Heredera V. M. de un trono de grandes recuerdos, y rodeada de un pueblo que la ama, sabrá conservar en toda su pureza las radiantes glorias nacionales y las del solio español; y estas seguridades que inspira el reinado de V. M. van acompañadas de sus ardientes deseos por la prosperidad de sus subditos. El pais necesita de bienes materiales: bastante tiempo nos han robado las discusiones políticas. Muchos serán, sin embargo, los obstáculos que aun se presenten á la realizacion de las benéficas é ilustradas miras de V. M.; pero su voluntad es firme, y cuenta con un pueblo que al cansancio de sus pasados disturbios une su honradez proverbial y el respeto á sus Reyes. Y V. M. labrará la felicidad de los españoles.

Dignese V. M. recibir con agrado esta manifestacion de los sentimientos de un vecindario, que no vaciló en ser el primero en alzar vuestro glorioso peñon, cuando otros se proponian hundirlo, y que cuantas veces viesse en peligro vuestro legitimo reinado y las instituciones nacionales, otras tantas obraría con igual decision.

Dios conserve la importante villa de V. M. muchos años. San Sebastian 28 de Marzo de 1844.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ayuntamiento constitucional de San Sebastian, José María de Saenz Izquierdo.—Pedro María Queheuse.—José Angel Ibero.—José Miuondo.—Francisco Brunet.—Tomas Olasagasti.—Manuel Mercadeu.—José de Arambarri.—Juan Antonio Altamira.—Lorenzo Alzate, secretario.

Gobierno político de la provincia de Tarragona.—Excelentísimo Sr.—Tengo el honor de pasar á manos de V. E., para que se sirva elevarla á los pies del trono, la adjunta exposicion que me ha dirigido con este objeto esta diputacion provincial, reducida á felicitar á S. M. por haberse dignado restituir á sus sillas varios prelados alejados de ellas por circunstancias de la guerra civil, y muy particularmente por ser uno de ellos el prelado de esta metropolitana iglesia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 12 de Febrero de 1844.—Excmo. Sr.—Antonio Batlle.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Señora: La diputacion provincial de Tarragona, intérprete de los sentimientos religiosos de sus administrados, eleva á V. M. la mas respetuosa felicitacion por los decretos con que ha reconciliado la Iglesia española, restituyendo á sus sillas á los prelados alejados de ellas por circunstancias de la guerra civil, que afortunadamente han desaparecido.

El movimiento religioso, que por una feliz reaccion obra en la Europa, no puede menos de hacerse sentir en la católica España, que tanto ha lamentado la horfandad de sus iglesias. La alianza del trono con el pueblo y de las libertades públicas con la verdadera religion debe ser el complemento de la civilizacion moderna.

La dipucion con acento de gratitud dirige su parabien, felicitándose á sí misma por ser otro de los prelados á quien favorece la Real munificencia el benemérito pastor de esta iglesia metropolitana.

Dignese V. M. acoger benigna esta manifestacion congratulatoria.

Salon de sesiones de la diputacion provincial de Tarragona 12 de Febrero de 1844.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente, Antonio Batlle.—Los diputados provinciales Juan Bautista Frayxá, Juan Bautista Homs, Miguel Figueras y Gil y José Aleu.—José Mouravá, secretario.

Señora: Ni el brillo todo y esplendor de un trono, ni el mas ardiente amor sellado con tanta sangre vertida y tantos sacrificios prestados en siete años de guerra heroicamente sos-

tenida por los españoles para afianzar los derechos de su Reina, de la segunda Isabel, bastaban, Señora, á cerrar la llaga que un día de revolucion abriera en el tierno corazón de V. M., privándola de las caricias y consejos de la mejor de las madres; porque este dulce nombre, pronunciado en los brazos de la augusta Cristina, madre también de los españoles, es mas rica y lisonjera posesion, Señora, que la corona de un reino: es poco... que la del mundo todo.

Y quien por entregar robusto en manos de V. M. el cetro de sus mayores agotó sus fortunas, vertió con profusion su sangre, ¿podía dejar por mas tiempo sentir en V. M. una necesidad tan imperiosa como la de las caricias maternales? ¿Le era dado consentir la horfandad de su Reina, el ostracismo de la restauradora de sus libertades? No. El pueblo español siempre agradecido, generoso siempre, ansiaba el día de la reparacion por la ofensa que la Madre de V. M. recibiera, no de ese pueblo, sino de algunos de sus hijos. ¿Que ha cumplido, Señora, con ese sagrado deber como acostumbran á cumplir los españoles, es una verdad! Y por ello, no menos que por el inexplicable gozo que sentira V. M. hallándose junto á su augusta Madre, el juez de primera instancia de Toro se atreve á llegar hasta las gradas del trono felicitando cordialmente á V. M. por tan fausto acontecimiento, que ha de serlo de eterna ventura para el pais.

Dios guarde la importante vida de V. M. por muchos años, pues que en ellos, es seguro, ha de lograr su anterior grandeza esta nacion magnánima. Toro y Marzo 28 de 1844.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Vicente Sebastian Garcia.

Señora: El cura párroco de la única parroquia del señor S. Martin de la villa de la Gineta, diócesis de Cartagena, provincia de Albacete, puesto respetuosamente á los R. P. de V. M., dice: Que inspirado por un instinto natural, y arrasados mis ojos de abundantes lágrimas deseando saber el suspirado momento de la llegada de S. M. á los Reales brazos de sus queridas y tiernas Hijas, me consideraria criminal si fuese de los últimos leales españoles que felicitaran á S. M. por su feliz arribo y tierna entrevista con sus excelsas y angelicales Hijas. Este día será memorable en la historia, así como lo será el día 20 de Marzo para este pueblo, donde se dignó S. M., á su precipitado tránsito, visitar su humilde y pobre templo; su dulzura y bondad reclaman mi correspondencia. ¡Oh día memorable, en que la augusta Madre de nuestra angelical Reina dispuso con su Real presencia las densas tinieblas que ocasionó á este pueblo y reino su Real ausencia! ¿Quién, Señora, no derramará torrentes de lágrimas al considerar á S. M. colazada entre los tiernos y Reales brazos de sus excelsas Hijas? El amor á vuestra Real Persona y de sus excelsas Hijas es el móvil de esta sencilla y tosca felicitacion; mi corazón está arrebatado por la grandeza de su objeto, y por lo mismo confío en el bondadoso corazón de S. M. que aceptará gustosa esta mi humilde felicitacion, quedando rogando al Todopoderoso por la interesante salud y feliz restauracion al trono de su excelsa Hija, para bien de la Iglesia y prosperidad del Estado, su mas humilde siervo y capellan Q. B. L. R. P. de V. M.

Gineta y Marzo 25 de 1844.—P. á L. R. P. de V. M.—José Maria Huerta.

Señora: No fuera el ayuntamiento de Veger de la Frontera órgano fiel de los deseos de sus administrados si omitiese el dirigir respetuosamente á V. M. el parabien mas cumplido cuando por entre las aclamaciones de un pueblo poseído de justo entusiasmo, ve acercarse al alcanzar regio á la augusta matrona que tuvo la dicha de señalar la primera á V. M. el templo de la gloria, imprimiendo en la tierna y elevada alma de V. M. amor á su pueblo y sentimientos de altos designios.

Y si hoy la España contempla en la Real Persona de V. M. la prenda mas segura de la felicidad de sus hijos, el nimen de su bien entendida libertad, el astro precursor de su gloria y de su ventura, no olvida tampoco que estos dones fueron otros tantos legados que la inmortal Cristina transmitiría á V. M. en bien de sus pueblos.

¡Plugo al destino, Señora, en día de aciago recuerdo, con menosprecio de las leyes, con ultraje de la misma naturaleza que V. M. llorase huérfana la ingratitude de alguno, que incapaz de obedecer creyese llamado á dominar! Y fue entonces cuando V. M. arrancada violentamente del regazo y los halagos maternales, quedó á merced de la soldadesca... ¡Triste trueque en verdad!

Pero hoy que sobre la ruina y el oprobio de la ambicion tornan las cosas á su natural y primitivo orden; hoy que la bella Madre de V. M. vuelve á ocupar el puesto que el amor del pueblo español y la naturaleza le prepararan, justo es, Señora, que uno de los dominios de V. M., que con mas íntimo dolor contempló aquellos escandalosos sucesos, lleve el eco de sus puros sentimientos con la expresion de sus votos á los pies del trono de V. M.

Que luengos años, Señora, brillen bajo un mismo y bonancible cielo ambos soles del emisferio español, y en todos ellos solo escuche V. M., con la expresion de la ternura maternal, las bendiciones mas entusiastas de su pueblo.

Veger de la Frontera 30 de Marzo de 1844.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Diego José de Luna, alcalde presidente.—José Maria Lopez, teniente primero de alcalde.—Pedro del Rio, teniente segundo.—José Maria de Gomar, regidor primero.—Gaspar Rodríguez, regidor segundo.—José Lopez Tinoco, regidor tercero.—Juan Rodriguez, regidor cuarto.—Antonio de Varo Corchado, regidor quinto.—Manuel de Gomar, regidor sexto.—Antonio Garcia, regidor séptimo.—Francisco Carrasco, regidor octavo.—Pedro Leon, regidor noveno.—Francisco Guerrero, regidor décimo.—Manuel Benitez, regidor undécimo.—Baltasar Leiguarda, escribano.—Manuel Muñoz, secretario.

Señora: Para siempre quedó extinguido el foco de sinsabores que destrozaban el corazón de V. M.: la revolucion ha sucumbido dando su último estremecimiento en las plazas de Alicante y Cartagena, y los brazos de vuestra excelsa, augusta e idolatrada Madre se han entrelazado con los de V. M. El pueblo en tan portentosos y casi simultáneos acontecimientos mira hundirse hasta el abismo el genio del mal, y afanzarse de una manera indestructible la ventura que un día cimentó la Madre de los españoles.

Los cabildos municipal y eclesiástico, autoridades judicial y militar, felicitan con el mayor júbilo y entusiasmo á V. M.,

congratúlándose á sí mismos por sucesos de tan admirable coincidencia, que hacen aparecer la aurora de la paz deseada, y que consolidarán la trazada era de prosperidad, permitiendo el desarrollo de las mejoras que han tenido obstruido nuestras vueltas políticas, y los positivos goces con que briandan el importante y solaz recurso de la religion de nuestros mayores, la sabia Constitucion que nos rige y el protector amparo del trono, grandiosos objetos que llegarán á la cima de su elevacion y encumbramiento.

Tales son, Señora, los sinceros sentimientos de esta ciudad y de los que los emiten á su nombre.

Dignese pues V. M. acogerlos benignamente, mientras todos quedan rogando al Supremo Hacedor dilate su importante vida muchos años al lado de la preciosa de vuestra sin par heroica Madre.

Baza 29 de Marzo de 1844.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Sanchez Morales, alcalde constitucional.—Diego Contreras, provisor y prior.—Fernando Cuadros, comandante militar.—Enrique de Llamas, juez de primera instancia.—Rafael Aguayo, teniente de alcalde.—Teniente coronel de infantería, Ramon Mora, hoy regidor primero.—Cayetano Victor de Ibañez, teniente de alcalde.—Bernardo Ruiz de Meoza, maestraescuela de la santa iglesia.—Juan Antonio Ruiz de Medrano, tesorero de la santa iglesia.—Bartolomé Aparicio, canónigo lectoral.—Manuel Hermosilla, canónigo magistral.—José Trinidad Penela, regidor segundo.—Gregorio Ferrer y Warte, promotor fiscal.—Antonio Maria Santa Olalla, regidor quinto.—José Serra, regidor décimo.—José Aldaria Garcia, regidor tercero.—José Jaquez Gomez, regidor séptimo.—Ramon Llano Pravia, regidor sexto.—Juan Elices, regidor noveno.—Nicolas Lopez del Hierro, regidor cuarto.—Francisco Santa Olalla, síndico.—Manuel Camacho, regidor undécimo.—Ramon Baldivieso Navarrete, regidor octavo.—Vicente de la Plaza, secretario habilitado.

Continúa la relacion de los sucesos ocurridos en Alicante desde su rebelion hasta la entrada de las tropas de la Reina.

Día 2 de Marzo.

A las siete de esta mañana ha disparado Santa Bárbara un cañonazo, imitando San Carlos con algunos disparos. Boné ha salido a la linea de los Ingleses con las dos piezas, desde donde se le ha desertado un sargento primero, otro segundo y un soldado de caballería de carabineros, de cuyas resultas ha sido conducido á la cárcel el padre de este ultimo, que es un pobre anciano. Son las cinco de la tarde, y salen tocando llamada por todas partes; se forma toda la guarnicion en el Malecon; anochece, y todos se retiran.

El objeto de esta formacion era para fusilar á un oficial que reside presio en el castillo; mas habiendo bajado el ayudante que subió para traerlo de dicha fortaleza, le ha manifestado á Boné que al ir á sacarlo se sublevó la guarnicion en favor del reo, y el gobernador de la misma le contestó que dicho reo quedaba en libertad: que se le dijese á Boné que en nada se le obedecia, y que se ciñese á mandar en la plaza. Desde que se disolvió la formacion no han cesado de tocar las cajas, trompetas y clarines á órdenes y mas órdenes. Son las ocho y media de la noche y el campanon de la municipalidad principia á tocar á rebato: gran silencio se observa en el pueblo; nadie abre la puerta de su casa ni pregunta lo que ocurre: pasa un corto intervalo y la campana repite los mismos toques, y siguen todas las de la colegial y demas templos. Entonces algunos abren las puertas, y se informan que el campaneó era en celebracion de haberse pronunciado Mahon, Tarragona, Ibiza, Málaga y Sevilla.

Día 3.

Poco antes de las siete de la mañana hace tres disparos Santa Bárbara. Son las tres de la tarde y las puertas de la plaza siguen cerradas sin abrirse ni siquiera los portillos. El castillo de Santa Bárbara tiene los puentes levantados, y no ha recibido la comita que les subian á las dos autoridades presas; estas hace tres días que se pasean por la fortaleza; esta novedad reanima á los leales, y estamos llenos de regocijo. Boné ha desarmado una porcion de carabineros. La fragata *Cristina* vuelve á presentarse á la vista de la plaza y da fondo.

Día 4.

Amanece este día con tranquilidad. Las puertas de la plaza siguen cerradas. Observo á eso de las ocho de la mañana que el criado del Sr. Ceruti ataba los capazos de la comida para su amo, y se los subia al muro con una soga por la parte donde termina el camino cubierto que sube por la puerta Nueva. Se entrega á los vecinos una papeleta para percibir cuatro onzas de mal pan por persona, y no todos lo alcanzan. Anochece, y Boné se pone una gran guardia de 40 hombres á la puerta de su casa. Son las once de la noche y se forman con sigilo los carabineros y Saboya en el Malecon. El batallon de los pueblos de la marina y Monovar en la plaza de la Constitucion; los de Alcoy, plaza de San Agustin; los llamados guias del general, plaza de las Monjas; y los provinciales de Valencia en el cuartel de San Francisco; se municionan á los primeros y á estos últimos entregándoles tambien alpagatas.

Se observa atardimienta en los gefes, corren con precipitacion de una á otra parte, y últimamente se le pregunta á uno de los gefes por algunas personas que diga con franqueza qué hay de nuevo, y contesta: "todo se ha perdido, vamos á marchar y romper la línea;" pero no se realiza esta determinacion por algunas reflexiones que hizo uno de ellos, y se retiran á las dos de la madrugada. En la tarde de este día disparó Santa Bárbara tres cañonazos, reventando dos granadas encima de la ciudad, y quedaria una hora de sol cuando sacaron á la linea dos piezas, que hicieron cuatro ó seis disparos, regresando otra vez á la plaza.

Día 5.

Amaneció el día haciendo algunos disparos el castillo de San Fernando. Son las nueve y se observa todo el castillo guarnecido de gente haciendo señas á la ciudad con gran vocería, la que llamó la atencion de todo el pueblo que subió á las azoteas y terrados, hasta que una voz clara dijo desde dicha fortaleza: "Que suban al castillo los presos de Cartagena que estan en la cárcel; alicantinos, subid los que queráis, afuera el Manco." inmediatamente se vió subir por el camino cubierto de Santa Cruz un ayudante de Boné que habló con

los de la plaza del Macho de dicho castillo, y se volvió corriendo para darle noticia á aquel. No bien habia trascurrido una hora cuando subieron á los oficiales del batallon de Gerona que trasladaron desde Cartagena, y existian en la citada cárcel. Iban á embarcarse algunas señoras de familias extranjeras; pero lo suspendieron por una orden del gobernador del castillo que prohibió el embarque de persona alguna, sin saber antes quiénes eran, con la prevencion de hacerles fuego sin constar antes esta circunstancia. Sale al público un manifiesto de la junta diciéndonos que la guarnicion del castillo ha sabido que algunas de sus familias estan presas por el general Roncali, y por esto han pedido los presos de la cárcel para tenerlos en rehenes. Son las dos de la tarde y se acabó de posesionar bajo los pórticos de la pescadería la titulada compañía de guias del general. Se observa algun atardimienta en los gefes. Se ha sacado de una casa un cofre de baqueta que conducen con trabajo cuatro carabineros por su mucho peso, y lo trasladan al muelle para embarcar, dejándolo antes en el alojamiento de Boné. Todo indica sospechas vehementes de que se restablecerá el orden muy en breve. Son las tres y media de la tarde y encuentro al cósul ingles que iba muy agitado: le pregunto si hay alguna novedad y me contesta iba á casa de D. Gaspar White para decirle que mañana al toque de día se rompe el fuego contra la plaza, á fin de que lo manifieste al público.

Salé el citado White de su casa, y con algun calor anuncié á varias personas el peligro tan inminente que corren las familias. Viendo que todos callan se exalta mi imaginacion, y digo en altas voces: "Señores, el que sea amante de su Reina, el hombre honrado, el padre de familia, el que tenga que perder y no tema como yo, que me siga al consulado." Estas palabras hicieron en la ciudad el efecto de un relámpago. Los salones del consulado se llenaron al momento de hombres de distincion y respeto, no pudiendo contener tanta gente, que pedian se abrieran las puertas de la plaza para salir de ella toda persona que no habia buscado ni apoyado tan fatal situacion. Se pasaron todos á los salones del ayuntamiento, en donde se presentaron dos compañías de patuleos, y á viva fuerza desalojaron á tanto hombre honrado. Este acto tan violego inflama los ánimos, y se redobra y aumenta el valor en la poblacion. No nos falta apoyo, porque la divina Providencia no desampara nunca á los justos.

Se distingue con animosidad D. José Bas, que estando presentes el cósul ingles y oficiales franceses del bergantin de guerra, les pide auxilio y proteccion para un pueblo inocente contra quien se ha decretado su exterminio, y que habia en aquel acto los esfuerzos tan naturales para expulsar de sí gente tan inhumana y opresora, que se resistia á abrir las puertas de la ciudad para libertarla de los desastres de la guerra.

La súplica del Sr. Bas, dicha á presencia de un numeroso pueblo, es apoyada por D. Pascual Wasallo, suplicando al señor cósul tuviera la bondad de acompañarle con otras personas de distincion al cuartel general de Villafranca, tan solo con el objeto de implorar la piedad de S. E. para que suspendiese el fuego por 24 horas, para libertar al pacífico anciano, inocentes niños, madres y hombres honrados que no eran partícipes de la situacion.

Las lágrimas de todos los concurrentes desarmaron á algunos de los que se hallaban comprometidos y conservaban aun alguna humanidad. El cósul ofreció con los ojos húmedos acompañar y mediar en todo lo que fuese necesario en favor del pueblo. Los oficiales franceses acreditaron su fina educacion y filantropía; y afectados de un cuadro tan tierno, se les vió sacar los pañuelos y enjugarse los ojos, consolando con amabilidad á tanto padre de familia que pedian misericordia, y ofreciéndoles iban tambien á partir para el cuartel general é implorar de S. E. la gracia que pedian, y reclamar á la faz del mundo la observancia de las leyes de la humanidad y el derecho de gentes. Iba faltando la luz del sol: la iglesia colegial se observaba abierta y luz en todas las capillas; algunas mugeres seguidas de niños llorando entran colchones en el templo. Todo es llanto, congoja y pesar.

Rúenense en medio de muchos peligros el tribunal y junta de comercio; llámase al respetable estado eclesiástico y ayuntamiento, y pueden acordar el nombramiento de una comision compuesta del presidente del citado tribunal D. Pascual Wasallo, el canónigo D. Vicente Pastor, dignidad de sacrista, el regidor D. Fernando Sala, D. Juan G. Rio y D. Juan Bautista Caro, del comercio, quienes acompañados del hijo del señor consul ingles, y ya de noche, salen para evacuar tan importante mision. Pero no bien acababan de subir en el carruaje cuando se les detiene para que se enteren de un oficio que se recibe en aquel acto del gobernador del castillo de Santa Bárbara, participando al ayuntamiento haber capitulado con el Excmo. Sr. capitán general D. Federico de Roncali, obteniendo un intult general y olvido de todo lo pasado para la ciudad y pueblos de la provincia. A los pañuelos de familia embarazaba la voz el llanto, las copiosas lágrimas eran las voces del corazón sin poder siquiera pronunciar "nos hemos salvado;" por todas las calles corre como una exhalacion tan inesperada y grandiosa noticia: aqui se veia al padre como abrazaba á sus niños sin reparo de que le noten sus dulces sollozos, estrechar con un afecto difícil de explicar entre sus brazos, diciéndoles: "Nos ha salvado la Santísima Faz de una muerte desastrosa, hijos míos;" á otros se les observaba arrodillarse en medio de la calle, y con llanto compasivo y balbuciente decian: "Faz divina del Señor ¡cuánto os debemos!"

Los amigos se abrazan sin articular palabra alguna mas que los sollozos. Sabedora de todo la comision nombrada resuelve continuar su marcha, y parte á poner en conocimiento del Sr. Roncali los sentimientos de un pueblo que ha sido víctima de la mas negra traicion, y rendirle su reconocimiento.

(Se continuará.)

Hemos leído con detenimiento las entregas que van publicadas de una obra que lleva el título de *Curso completo de educacion para las niñas*. Reconocido y por todos confesado el notable atraso en que se ha hallado hasta ahora en nuestro pais la educacion del bello sexo, atraso que se hace mas evidente y palpable si se compara con la brillante y esmerada educacion que recibe la juventud femenil en los colegios extranjeros, á los cuales mas de una vez han recurrido en estos últimos años algunos padres celosos de los adelantos intelectuales de sus hijas, no puede menos de considerarse como útil y de acogerse con aplauso todo lo que se dirija á facilitar en el pais propio lo que antes á fuerza de dispendiosos gastos y de separaciones siempre sensibles solia buscarse en el extranjero. Este objeto se propone llenar en la parte posible la obra elemental que recomenlamos, tendiendo al mismo tiempo á generalizar la educacion doméstica, que tantas ventajas lleva á

Londres á 90 días, 38 pap. Paris, 16-10.

Alicante, $\frac{1}{2}$ din. d.	Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ pap. d.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ pap. d.	Santander, 1 d.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ d.	Santiago, $\frac{1}{2}$ id.
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ id.	Sevilla, 1 id.
Coruña, 1 id.	Valencia, $\frac{1}{2}$ id.
Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ á 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel de la Fuente, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta ciudad de Marbella y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantas personas se consideren con derecho á los bienes que componen la dotación de la capellanía colativa, servidera en la iglesia parroquial de la villa de Ojen, que en esta dicha ciudad fundaron D. Pedro Aguirre y Doña Isabel Fernandez, su muger, en 7 de Julio de 1746, para que dentro del término de 30 días comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo en este juzgado y expediente que en él pende por la escribanía del infrascrito, promovido por Francisco Aguirre, vecino de dicha villa, sobre que se le declare la propiedad de los indicados bienes; aperecidos de que pasado dicho término, que correrá desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, sin mas citarlos ni emplazarlos se procederá á lo que haya lugar en derecho, parándose todo perjuicio.

Marbella 15 de Febrero de 1844.—Manuel de la Fuente.— Por su mandado, Francisco Acosta y Granados.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta H. villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Eugenio del Castillo, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de sor Josefa del Santísimo Sacramento, religiosa que fue del convento de la Concepción de la Puebla de Montalvan, para que dentro de 30 días, que por primero y último se señala, acudan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo aperecimiento de que en otro caso les parará entero perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta capital, se ha señalado para celebrar junta general de acreedores á la testamentaria concursada de D. José Sierra y Doña Catalina Liteses, radicada en la escribanía de D. Tomas María Manrique, para nombrar administrador de los bienes de ella, el día 16 del corriente á las dos de su tarde, en la audiencia de dicho señor, sita en el piso bajo de la territorial; lo que se avisa á los mismos para que por su inasistencia les pare el perjuicio que haya lugar.

Dirección general de Loterías.—Encontrándose en esta corte D. Joaquin Stefani y Castro, administrador principal que ha sido de la renta de loterías nacionales en la provincia de Murcia, é ignorándose su habitación, se le cita por medio de este anuncio para que en el término preciso de ocho días se presente en la dirección general del ramo para enterarle de asuntos que le competen.

Dirección general de Loterías.—Ignorándose el paradero de D. Florencio Iñigo, administrador principal que ha sido de la renta de loterías nacionales de la provincia de Barcelona, se le cita por medio del presente anuncio, para que en el preciso y perentorio término de un mes se presente por sí ó por persona competente autorizada en la dirección general del ramo para enterarle de asuntos que le competen; en inteligencia que si no lo verifica podrá seguirle perjuicio.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de su número D. José García Varela, se saca á pública subasta por término de 15 días una casa sita en esta capital y su calle de Valverde, números 27 y 28 antiguos, 24 moderno, manzana 346, que tiene de sitio 5247 pies cuadrados, y se halla tasada en la cantidad de 306,323 rs. á deducir cargas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán pasar á dicha escribanía numeraria, donde se les enterará de los pormenores.

BIBLIOGRAFIA.

Desde 1.º de Mayo próximo se publicará la Minerva mercantil é industrial y un Boletín de comercio y economía doméstica.

Se suscribe en esta corte, librería de Castillo, calle de Carretas, núm. 39, á 10 rs. al mes y 12 en las provincias, franco de porte. También puede suscribirse al periódico, con separación del Boletín, á 5 rs. cada uno y 6 en las provincias.

De cada suscripción á ambos periódicos se cede un real á favor de las casas de beneficencia, comunidades religiosas &c. á voluntad del suscriptor.

A los que se suscriban al periódico y al Boletín de comercio antes del 30 de Abril, se les repartirá gratis por entrega un nuevo tratado de cambios y monedas.

MEMORIAS para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II, por el marqués de Miraflores.

Esta obra, llena de detalles curiosísimos y de documentos

la que se recibe en los colegios, cuando le sirven de guía la luz de una instrucción sólida y la inextinguible llama del amor maternal. Pero como muchas madres no pueden dar á sus hijas una instrucción que ellas no han recibido, por mas que ardentemente lo deseen, cediendo á los impulsos de su corazón, de aquí la utilidad práctica de este *Curso*, que les traza la senda que deben seguir para realizar completamente sus deseos.

Cada entrega de esta publicación semanal se compone de cinco medios pliegos, distribuidos de la manera siguiente:

1.º Consejos á las madres para que sepan dirigir atinadamente la educación de sus hijas.

2.º Una lección de gramática castellana, acompañada de ejercicios análogos á la lección y de varios trozos de prosa y verso, sacados de nuestros mejores escritores, á fin de que pueda ejercitarse la memoria de las niñas, haciéndoselas aprender, y para que al mismo tiempo formen su gusto literario y buen estilo.

3.º Otra lección de aritmética en el primer año, y de geometría y dibujo lineal en el segundo.

4.º Otra de historia, que abrazará en el primer año la historia sagrada, la mitología y la historia antigua, destinando el segundo á la de nuestro país.

5.º Nociones generales de geografía, que servirán para comprender con mas claridad los sucesos históricos.

Si esto no bastase para dar á conocer todo lo que tiene de interesante una publicación de este género, añadiríamos que su desempeño corresponde á la buena reputación literaria de sus autores, cuyos nombres, aunque nos son bien conocidos, nos vemos en la sensible precisión de omitir, porque no aparecen al frente de una obra que sabrán apreciar en lo que vale los padres de familia y los directores de los colegios de educación.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE INVALIDOS.

Este establecimiento ha recibido la cantidad de 1540 reales vn. como donativo voluntario hecho á favor del mismo por los Sres. gefes y oficiales en situación de reemplazo existentes en el depósito de Alcalá de Henares, bajo el mando del Excelentísimo Sr. General D. Francisco Fulgoso; y á fin de que tan señalado rasgo de generosidad y deferencia hacia estos valientes defensores de la patria tenga la publicidad debida, se inserta en la Gaceta del Gobierno por disposición del Excelentísimo Sr. general director duque de Zaragoza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose la habitación en esta corte de Isabel Fernandez Becerra, viuda de Francisco Cano, recaudador que fue de la encomienda de la Osa de Montiel, se la invita para que luego que llegue á su noticia este aviso se presente en esta oficina para enterarla de un asunto que la interesa.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de libros de la misma se vende á 20 rs. en rama, 21 en rústica y 25 en pasta el tomo 31 de Reales decretos, que comprende los expedidos en los seis últimos meses del año pasado de 1843 y los índices cronológico y alfabético.

En los precios de los 30 tomos anteriores se ha hecho una rebaja considerable, de la que podrán informarse los que gusten en dicho despacho: además de las reducciones indicadas en el precio de cada tomo, se hará la de 20 por 100 al que lleve una colección completa.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 14 de Abril de 1844.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 581 individuos, de los cuales los 26 han sido nuevos imponentes..... 34,215
Se han devuelto á solicitud de 7 interesados... 2,623.. 22

El director de semana,
Diego del Rio.

BOLSA DE MADRID.

Clausura del día 13 de Abril á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 22 $\frac{1}{2}$, 23, 22 $\frac{1}{2}$ y 23 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. 24 $\frac{1}{2}$ y 24 á 60 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ en carpetas.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 5 por 100, 35 $\frac{1}{2}$, 36 y 36 $\frac{1}{2}$ al contado: 36 $\frac{1}{2}$, 35 $\frac{1}{2}$, 36 $\frac{1}{2}$, 36, $\frac{1}{2}$, 37, $\frac{1}{2}$, 36 $\frac{1}{2}$, 37 $\frac{1}{2}$ y 37 cinco dieciseisavos á v. f. ó vol. y firme: 37 $\frac{1}{2}$, 37, $\frac{1}{2}$, 38, $\frac{1}{2}$, 37 $\frac{1}{2}$ y 38 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de 1 y 1 $\frac{1}{2}$ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cuponos llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 28 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 15 á id. id.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 7 $\frac{1}{2}$ al contado: 7 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y siete trece dieciseisavos á 60 d. f. ó vol.: 8 á 50 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.

importantes no conocidos que la alta posición social, política y diplomática del autor le han procurado la posibilidad de reunir, es una de las mas interesantes de la época.

Véase el primer tomo, estando ya muy adelantada la impresión del segundo y último, en la librería de Sojo, calle de Carretas, á 40 rs. cada tomo, y si tuviese retrato el primero 44.

LOS MISTERIOS DE PARIS, novela escrita en frances por Mr. Eugenio Sue, y traducida al castellano por Don Antonio Flores. Se ha repartido á los señores suscritores el tomo cuarto de esta obra.

Condiciones de la suscripción.—La obra constará de 10 tomos, y consultando la comodidad del público, ha dispuesto el editor que el tamaño de cada tomo sea en 16 $\frac{1}{2}$ marquilla, y que conste de mas de 300 páginas de impresión.

Cada mes saldrán á luz dos tomos, estando el quinto para repartirse á la mayor brevedad.

El precio de cada tomo, llevado á casa de los Sres. suscritores, será el de 6 rs. vn. para todos los que estén suscritos á cualquier obra ó periódico de los que publica D. Ignacio Boix, y 7 rs. en las provincias para los que se hallen en el mismo caso.

De igual ventaja disfrutarán los Sres. suscritores que lo hayan sido al Bien del País.

Para los que no tengan ninguna de estas circunstancias, y deseen suscribirse, será 10 rs. el precio de cada tomo, y 11 en las provincias.

Nota. Si esta novela tiene la aceptación que espera su editor se repartirá con el último tomo una gran lámina con 50 retratos de los personajes mas notables de ella.

Otra. Los que gusten suscribirse se servirán dejar una nota con las señas de su habitación en la casa librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8; y de no hacerlo así podrán entregar esa misma nota al repartidor del Diario de Avisos ó otro cualquiera que lo sea en alguna de las publicaciones del Sr. Boix.

PROCEDIMIENTO en materia criminal, por D. Fermín

Verlangua Huerta, abogado del ilustre colegio de esta corte.—Tratado que comprende todas las reglas procesivas de dicha materia respecto á la jurisdicción ordinaria, dividido en cinco partes, desde que se prepara y decreta una instrucción criminal hasta que se ejecuta la pena impuesta al autor del delito por una sentencia irrevocable, con los formularios mas extensos para todas las instancias, incidentes y recursos. Esta obra, cuya 8ª y última entrega acaba de repartirse á los señores suscritores de Madrid, y de remitirse también á los de las provincias, consta de dos tomos en 4º de 764 páginas de tan buen papel y edición como la publicada ya en otros dos tomos de igual tamaño sobre el procedimiento civil, y se hallan ambas de venta en la librería de Diaz de los Rios, su editor, calle de Carretas, á 68 rs. vn. en rústica y 76 en pasta la criminal, y á 52 rs. en rústica y 60 en pasta el procedimiento civil. En dicha librería y en las principales de las provincias se venden las obras siguientes por el mismo autor:

Curso de lógica judicial, arreglada á las doctrinas de los mas célebres juriconsultos modernos, obra nueva é indispensable á los legistas. Un tomo, 10 rs. en rústica y 12 en pasta.—Jurisprudencia popular. Comprende con la mayor extensión los negocios de menor cuantía, con los formularios completos de las tres instancias que pueden recorrer estos juicios: según la edición, aumentada por su autor con el tratado sobre el jurado de España. Un tomo, 10 rs. en rústica y 12 en pasta.—Pensamientos sobre la justicia forense, administrativa y política, obra de legislación y jurisprudencia; y además contiene el código penal frances completo, traducido y comentado con arreglo á la ley española, con dos índices, uno que contiene el de todas las materias y artículos del volumen, y otro al final, comprensivo de los libros, títulos, capítulos y secciones del citado código frances. Un tomo en folio, de bella edición, 24 rs. en rústica.—Tratado sobre la libre defensa de los acusados, opusculo del célebre Mr. Dupin, traducido y anotado por Verlangua: un tomo, á 6 rs. en rústica.—Lecciones elementales sobre la justicia, el derecho y las leyes, por M. Dupin, traducidas y anotadas con observaciones relativas al derecho español por dicho Verlangua. Un tomo de bella impresión, 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

DON JUAN TENORIO,

drama religioso, fantástico, dividido en dos partes, compuestas de siete actos, original de D. José Zorrilla.

Terminará la función con baile nacional.

CRUZ. Hoy no hay función.

CIRCO. A las ocho de la noche.

La tragedia en cinco actos, de Casimiro Delavigne, titulada

LUIS ONCENO.

Las bellezas que adornan esta excelente producción, la exactitud con que se halla descrito el carácter del Rey que la da nombre, y el no haberse representado hace tiempo en esta corte, son las causas que han decidido á la empresa á elegirla para la presentación de la compañía dramática. El papel principal está á cargo de D. José Valero, que la ha dirigido con el mayor cuidado para ofrecerla con el decoro y exactitud debida. Por lo tanto se ha procurado que las decoraciones, el vestuario y todo lo demas del aparato corresponda á la cultura del público.

Concluirá la función con baile nacional á ocho.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.